



Morena abre proceso a Mayer por irse a la tv

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena determinó ayer el inicio de un proceso sancionador de oficio contra el diputado con licencia Sergio Mayer, así como la suspensión de sus derechos partidarios mientras se desarrolla el proceso, tras haberse separado de su función legislativa para integrarse al programa de televisión *La Casa de los Famosos*, producido por la cadena estadounidense Telemundo.

Se le señala de cometer una falta a los estatutos del partido, al generar la imagen de que “privilegia un proyecto personal” sobre sus actividades de diputado.

En el expediente se indica que el mismo legislador justificó su participación en el *reality show* como un “experimento social”.